

**DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS**

**VACANTE PARA VOLUNTARIADO**

**Apoyo a los procesos de Investigación Aplicada de la Unidad Técnica  
San Cristóbal.**

**1. Descripción general:**

El Programa de Ciencia de la Sostenibilidad e innovación tecnológica tiene como objetivo promover un modelo de ciencia que genere los conocimientos necesarios para que, junto al uso de tecnología innovadora, la Dirección del Parque Nacional Galápagos lleve a cabo sus objetivos de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del archipiélago a través de sus programas de manejo.

**1.1. Antecedentes:**

Bajo el marco legal actual, la investigación científica en las áreas protegidas de Galápagos debe considerarse en primer lugar, como una herramienta básica para apoyar el desarrollo eficaz de los Programas de Manejo y en segundo lugar, como un escenario para desarrollar investigaciones dirigidas a incrementar el conocimiento científico general. El Plan de Manejo considera, por lo tanto, que la gestión de la investigación científica y tecnológica en el archipiélago debe regirse por principios, por lo que el Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir determina que es evidente que sólo a través del mejor conocimiento científico interdisciplinario disponible sobre cómo se organizan, funcionan e interaccionan los sistemas ecológicos y humanos, se puede gestionar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad de Galápagos bajo el marco de crisis, perturbaciones e incertidumbre que caracteriza el proceso del Cambio Global.

**2. Objetivo general:**

Garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones del permiso de investigación aprobado por la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

**2.1. Objetivos específicos**

- Levantar in situ información del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones del permiso de investigación aprobado.
- Sensibilizar, informar y transmitir a los investigadores regulados sobre la obligatoriedad y responsabilidad de dar cumplimiento a las obligaciones del permiso de investigación.

**3. Metodología:**

**DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS**

**VACANTE PARA VOLUNTARIADO**

El trabajo que se deberá ejecutar contará con la dirección de un responsable o técnicos asignado por el proceso, quien realizará el seguimiento y control de las actividades que deberá realizar el voluntario. Las actividades están enmarcadas en realizarse en oficina y en campo (áreas terrestres y marinas).

**4. Perfil del voluntario/a:**

**Perfil académico:**

- Bachilleres Unificado, Químico Biólogo, Ciencias, Sociales, o especializaciones afines para los procesos de Investigación Aplicada.
- Estudiante o Egresado en carrera de Biología, Ecología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Gestión Ambiental, Biotecnología o carreras afines.

**Requisito:**

- Residente de la provincia de Galápagos: Desde Bachilleres.
- Nacionales: Aplica desde estudiantes universitarios de las carreras mencionadas.
- Tiempo mínimo nacionales: 32 días
- Mayor de edad.

**Habilidades y destrezas:**

- Buenas relaciones interpersonales
- Proactivo para proponer ideas ante dificultades en el desarrollo de sus actividades.
- Mantener una buena comunicación asertiva
- Pensamiento creativo
- Cumplir código de ética profesional
- Manejo de grupos
- Manejo de herramientas informáticas
- Manejo de sistemas de georreferenciación
- Manejo de Microsoft Office.
- Análisis y procesamiento de datos
- Conocimiento del idioma inglés (básico – intermedio)
- Conocimiento de buceo (open wáter)

**5. Competencias o Responsabilidades del voluntario/a:**

- Revisar información sobre proyectos de investigación aprobados

**DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS**

**VACANTE PARA VOLUNTARIADO**

- Apoyar en las actividades de campo
- Participar en actividades que la institución disponga dentro del área de jurisdicción.
- Apoyar en otras actividades que se le requiera dentro del área de jurisdicción.

**6. Productos a entregar al finalizar el voluntariado:**

Entregar un informe final de todas actividades realizadas durante el tiempo de voluntariado.

**7. Materiales que necesita traer el voluntario/a:**

- Computadora
- Impermeable.
- Ropa de campo.
- Zapatos de campo.
- Material de bioseguridad.

**8. Duración de la Vacante:** La vacante del voluntariado estará disponible a partir del 15 enero hasta diciembre de 2024.

**9. Número de voluntarios requeridos:** Se requiere 2 voluntarios por cada tres meses en el año.

**10. Fecha límite de aplicación:** Se recibe la última aplicación hasta la 1era semana de octubre 2024

**11. Beneficios:**

- Uniforme: camiseta, short, credencial, buff y gorra. (sujeto a disponibilidad)
- Materiales y equipos para realizar las actividades de voluntariado.
- Certificado de participación.

**12. Gastos asumidos por el voluntario:**

- Boleto aéreo de entrada y salida de Galápagos.
- Alojamiento.
- Alimentación durante su estancia de voluntariado.
- Certificado médico o de salud. (Para nacionales)
- Gastos extras que se puedan presentar durante su estancia.

**DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIOS**

**VACANTE PARA VOLUNTARIADO**

Las personas interesadas en la vacante de voluntariado deben enviar los siguientes documentos iniciales para evaluar su aplicación: ficha de aplicación, hoja de vida actualizada y carta al Director de la DPNG vía e-mail a la siguiente dirección [voluntarios@galapagos.gob.ec](mailto:voluntarios@galapagos.gob.ec). Los formatos para cumplir con lo dispuesto encontrarán en el link de voluntarios. Si precisan información adicional contactarse al mismo correo electrónico.

Al momento de enviar la ficha de aplicación precisar en el campo relacionado a la vacante de interés el nombre de la vacante seleccionada para su aplicación, de igual manera el tiempo de interés para realizar su voluntariado deberá estar acorde a las fechas correspondientes a la vacante de su elección dependiendo el periodo existente.